



AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 7261

CALBUCO,

20 JUN 2012

VISTOS Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1.2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales Arts 19 y 39 LEY 19.923 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N° 4.170 del 15-06-2006, el Decreto Exento N° 6.457 del 21-09-2007 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias y,

TENIENDO PRESENTE

1.- La solicitud presentada por el interesado -
2.- La cancelación de los derechos municipales, según Folio N° 333 Orden N° ----- por valor de \$ 20.000,== y en uso de mis atribuciones legales. DEL 22-0-2012.

DECRETO

AUTORIZASE a Don(a) YANET RUIZ VILLARROEL,

C.I. N° 1

PRESIDENTA DEL CLUB DEPORTIVO COSTA UNIDA DE LA LO-

CALIDAD DE EL ROSARIO.

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en CENA BATIBLE EN NOCHE DE SAN JUAN.

en el local SEDA SOCIAL DE LA INSTITUCION REFERIDA.

ubicado EN EL ROSARIO.

El mencionado beneficio con venta de alimentos y bebidas alcoholicas, funcionara desde las 19.00 horas del día SABADO 23. hasta las 02.00 horas del día DOMINGO 24 de JUNIO de 2012.

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA COMISARIA



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- | | |
|-----------------------|----------------|
| 1.- Interesado | 4.- Secretaria |
| 2.- Caratúncor | 5.- Control |
| 3.- Rentas y Patentes | 6.- Of. Faxes |



ORDEN DE ALCALDE

RENTAS Y PATENTES

SECRETARIA MUNICIPAL